

1621.
FIDA Y MUERTE DE DON RODRIGO CALDERON, POR
vn Cavallero desta Corte a vn su amigo.

15857

0

16

EN la passada mia prometí a V. m. auisarle del fin de Don Rodrigo Calderon, porque ya quando le escriui se temia, y tenia por cierta su desgracia, que cierto ha grangeado general piedad en todos, porque con los tan acosados de la fortuna es indigna la vengança: quien persigue al perseguido, y quien tiene animo, si juzga con valor para maltratar al cuydado, y desdichado? Confiessole a V. m. diuersos afectos en su muerte, aunque culpables de muchos los inclinados a crueldad y fiereza, mas a tanto vulgo como vio aquel desdichado juego de fortuna, como sera poderosa a moderarlo la razon, ni hallar puesto fixo la piedad.

Ayer lueues veynte y vno de Octubre, deste año de sey sciētos y veynte y vno, fue el dia mas famoso que ha mirado este siglo, a donde con la muerte de don Rodrigo Calderon, degollado en la plaza mayor de Madrid, el defengaño de la poca consistēcia humana quedò tan claro que pudiera verle el mas ciego, muestra fue de la poca dura de las esperanças mejor fundadas en la tierra, de las medras mas seguras, y temor general para los mayores y mas ocultos delitos, pues desde puestos tan altos derriban las culpas proprias, para topar el defengaño y el castigo, quando el juyzio humano le considera mas apartado: quien fia en prosperidades de vientos? juzguelo V. m. por este suceso, y por el curso apresurado de la vida deste cometa, que desde el punto indivisible de su principio humilde corrio el Cielo de la mayor priuança, y de la mayor riqueza, y al fin vino a parar en su principio, quebrando tanta soberuia con las mayores humildades y desprecios, notese de espacio por este discurso de sus cosas.

Fue don Rodrigo Calderon, hijo de Francisco Calderon, que soldado en Flandes, le vno en Maria de Sandelin Alemana, legitimado despues de algunos años por casamiento de los padres, nacio en Amberes entre las pocas riquezas de vn soldado, y entre los muchos infortunios de la guerra, y dioselos a temer su fortuna desde tan niño, que de pocos meses nacido, le holaron por la muralla de la Ciudad, con ocasion de vn saco; pero como amago primero de su desdicha, no padecio mas daño, que el temor del peligro. Viudo el padre le truxo a Valladolid, donde era natural, de honrada gente y heredado con alguna mediania, y viendolo ya crecido, y mal querido de vna madastra, que le dio a pocos años, y que era fuerza buscarle modo de vida, para passar la suya con menos miseria, le acomodo por paje primero del Vicecanciller de Aragon, y despues del Marques de Denia don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, oy Duque de Lerma, y entonces en quien cargaua el peso del gouierno desta monarquia, y dueño de la mayor priuança del señor Rey don Felipe Tercero que aya gloria. Crecio tanto don Rodrigo a la sombra de la grandeza de su dueño, ganandole la gracia de manera, que amparado de dos fortunas, ocupò puestos grandes de ayuda de camara: sucedio a D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga en la Secretaria de Estado, manejando el solo los papeles, que antes ocupauan muchos, corriendo por su cuenta la expedicion de los mas graues negocios de gracias, mercedes, y justicias. Era agudo, bien entendido, de agradable talle y presencia, y si bien soberuio, y presuntuoso con los q̄ le auian menester (que entonces eran muchos) puntual, seruiual, y cuydadoso con los que auia de agradar. Calo principalmente en Estremadura con doña Ines de Vargas, señora de la Oliua, y siete Iglesias, haziendole cauallero de Santiago, luego comendador de Ocaña, luego Conde de la Oliua, titulo que despues passo a su hijo don Francisco Calderon primo genito en su casa, Marques de siete Iglesias. Vltimamente Capitan de la guarda Alemana.

El padre (virtuoso varō) crecio poco, porque aun el queria montar menos, que como cuerdo, notaua del natural del hijo, el fin que le predixo tantas vezes (por esso tratado del con tal aspereça y desprecio, q̄ lleno de soberuia, le quiso negar por padre, para adjudicarse a la casa de vn gran señor destes Reynos, q̄ gouernaua quando el nacio los Estados de Flandes) con todo lo subio, ya viudo, segunda vez, a cauallero de S. Iuan, y Alcayde de Consuegra, despues de Santiago, y Teniente de su misma guarda, y le hizo obtener la encomienda mayor de Aragón, en que quiso el padre poner limite a su fortuna, cuerdo Christiano y temeroso. Corrio la fama de don Rodrigo la mayor parte de la tierra, en toda ella se supo la priuança q̄ alcanço con el Duque, y la gran mano q̄ tuuo en el gouierno. En soberuiciose con esto sobradamente, tanto, que senia a muchos lastimados de su trato, y temerosos de su proceder, a los mayores señores estimaba en poco, tratado a los criados, y familiares sobrada y soberuiamēte. El numero de sus delicias, regalos, y riquezas fue grandissimo: la veneracion, puntualidad y respeto, con q̄ hazla seruirse era notable, dificultando audiencias, y deuiendo visitas. El poder y la grandeza le truxo en ocasiones para dexarse corromper con cohechos y recibos, tanto q̄ con nota general se hizo riquissimo. Grandes culpas y defectos publicaua della mala opinion suya, que le obligo a escudarse con vn perdón que alcanço de su magestad (despues se dixo que por malos medios) en q̄ le daua por buē ministro, y le absoluia de todo lo passado. Con ocasion del retiro del Duque de Lerma a su casa, se publicaron de nuevo sus demasias, atreuiendose la voz comū a adjudicarse grauisimos delitos, muertes, falsedades, hechizerias, y cohechos. Fuesle a Valladolid muy temeroso de su

A

desq̄

desdicha, porque entre las reformationes y residencias que entonces auia de ministros, se juzgava la suya por malissima, publicamente le señalauan todos por el primero de los que auia de residenciarse y de prenderse. Vacilando en lo que haria estubo en Valladolid algunos meses in determinable, y consultando sus intentos con vna exemplar religiosa q̄ tenia en su grandioso monasterio de Portaceli, y diziendola q̄ queria huyr la furia y rigor de vn Rey ofendido, y enojado: le respondió la santa monja. Que si queria salvarse esperasse el fin de sus successos, razon q̄ le hizo esperar quieto, si bien entonces no entendio por el camino que lo dezia la santa: antes assegurando la libertad del cuerpo (en lo que ella quiza ponía la saluacion del alma) escondio muchas joyas y dineros entre conocidos y amigos: y recogiendo algunos papeles importantes esperò en Valladolid el fin de aquellas publicidades, que no se alargò mucho, pues vna noche le prendio don Fernando Ramirez Fariñas, Oydor del Còsejo Real, con buena guarda, y a cargo de don Francisco de Irazabal cauallero de Santiago, le lleuaron al Castillo de Montanches. Nòbraronse juezes para su causa a don Francisco de Contreras, oy Presidete de Castilla, a Luys de Salcedo, y D. Pedro del Corral, Oydores del Supremo. Mucha hazienda se descubrio en diuersas partes, a fuerça de mandatos y censuras. Hizose inuentario en los bienes que tenia aqui y en Valladolid, depositandose riqueza inestimable: y algunas cosas, nominas, y papeles, que atestiguan muchas culpas suyas. Despues de muchos dias, de Montanches le remouieron la prisiõ con la misma guarda, a la fortaleza de Santorcaz: y vltimamente le truxeron a su misma casa, a donde en prision apretada, con la misma guarda, y a cargo de don Manuel Francisco de la Hinojosa cauallero de Santiago, estubo hasta el dia de su muerte. Dos baules de papeles que se hallaron en poder de vn deudo suyo dieron gran luz de sus cosas, y procediõdo en las informaciones y probanças, le pusieron a question de tormento, el qual passo valerosissimamente, mostrando el mismo valor segunda vez que le reytaron: la tortura fue de potro y de toca, sufriendo muchas bueltas, y muchos quartillos de agua, sin mostrar vn punto de flaqueza. Guardaronse en su causa puntualmente los terminos de justicia, de que el mismo alabò a los juezes en muchas ocasiones. Estaua siẽpre en su mismo aposento, pequeño, y tã escuro q̄ siẽpre tuuo luz de vela: dos guardas de posta, q̄ se remudauan a tiempos señalados, y vn criado q̄ sin salir de alli le seruia, y afuera repartidas las demas guardas, hasta diez y ocho. Nũca se abria la puerta, comia o cenaua sin asistencia de la guarda mayor, o su Teniente: la comida era la que el señalaua, y en todo se procurò siẽpre diuertirle y darle gusto. No le hablo nadie hasta la sentencia, sino sus Procuradores Letrados, o Confessor, y esto con asistencia de las guardas. Lo mas del tiempo passaua en la cama con q̄ vino a cargarle gota en los pies, que le necesitò quando andaua a valerse de vna mulerilla. Frontero del apartamiento dõde estaua, auia otro de vn Oratorio, en q̄ le dezia Misa, y a dõde el salia con todas las guardas juntas, y otro a dõde los Iuezes tenia su Tribunal, y todos estos repartimientos estauan en la sala q̄ seruia al estrado de la Marquesa. Tan capaz y hermosa era, mas que mucho si lo es toda la casa. Finalmete a nueue de Julio se le notificaron dos sentencias, la vna por las culpas que se le auian causado por el processõ civil, y otra por la causa criminal: por esta le dieron por libre en lo q̄ el señor Fiscal le auia acusado, que auia sido culpate en la muerte de la Reyna nuestra Señora doña Margarita de Austria, que sea en gloria: en lo que le absoluió, y dieron por libre, por no auerlo probado el señor Fiscal, y lo mismo en las muertes de dõ Alõto de Carauajal, el P. Christoual Suarez de la Cõpañia de Iesus, Pedro Cauallero, y Pedro del Camino. Pero por la prisiõ y muerte de Augustin de Auila, alguacil q̄ fue desta Corte: y todo lo q̄ en ella passo, y auer cometido delito de asesinato, y muerte alevosa, haziendo matar a Francisco de Xara, por mano del Sargento Iuan de Guzmã, y todo lo q̄ en ella passo, y por auer impetrado de su M. q̄ aya gloria, cedula de perdõ y deliberacion de sus delitos, cõ malos medios, le cõdenarõ a que de la prisiõ en q̄ estaua, le sacassen cauallero en vna mula, ensillada y enfrenada, y cõ voz de pregonero q̄ publicase sus delitos, fuesse traydo por las calles acostubradas desta Villa, y lleuado a la plaza mayor della, dõde para aq̄ efecto estuuiesse hecho vn cadahalso, y q̄ en el fuesse degollado por la garganta, hasta que muriesse naturalmente. Por la otra sentencia civil, q̄ dice tiene 244. cargos, le cõdenarõ en vn millõ y dozientos y cinquenta mil ducados, y por capitulo final della a que fueron remitidas muchas culpas de los dichos cargos, fue condeñado en todos los officios, titulos, y mercedes q̄ tuuiesse, y en qualquiera manera le perteneciesse, sin hablar de lo q̄ fuesse de sus hijos. De todo esto lleuò cõ grã valor a questo golpe, resignãdose en las manos de Dios. Suplico de la sentencia criminal, y para la vista de la suplica, se nõbrarõ mas juezes, de los quales don Rodrigo recusò algunos: y para esta recusacion se nõbraron otros, declararonle por pobre de solemnidad, y como a tal le perdonaron, la condenacion de doze mil mrs en q̄ le cõdenaron por no auer prouado la recusacion de los Iuezes. Boluistõle despues de algunos dias a notificar, q̄ no auia lugar la suplica: nueua recibida de su valor, como la vez primera. Apelaron sus Letrados deste auto, y en reuista mandarõ q̄ la sentencia se executase sin embargo. Desde la primera notificaciõ de la sentencia de muerte, se dio licencia para q̄ le viesse religiosos, y el le fue disponiõdo para morir cõ grãde feruorã espíritu: quitose d̄ la comida, puso vn sillõ no dormia en cama, y entregose de todo puto a penitencias y disciplinas, passaua los dias llorando sus pecados, y las

y las noches en oracion, pidiendo perdon dellos: tanta era la asperezá y rigor con q se trataua, que era menester muchas vezes q su confessor Fr. Gabriel del Espiritu Sato, Carmelita descalço, varon docto, exemplar, y Religioso, que siempre le asistia, le fuisse a la mano en tantas mortificaciones. Al grado de arrepetimiento q llegò de sus culpas. fue notable, famoso el exèplo q dio de paciencia en tatos trabajos, persecuciones, aprietos, y descomodidades, la resignaciõ de su voluntad a Dios, y la cõformidad q tuuo con la diuina, admira à quien la sabe, todo era ayunos, mortificaciones, y disciplinas, sin ceder vn puto en estos loables exercicios hasta su fin vltimo, con las mayores muestras de dolor, arrepetimiento y contriciõ q puede creerse. Cõfessosse, y recibio el Satisfimo Sacramento muchas vezes en aqillos dias, nũca sin lagrimas y preparacion de oracion, abstinencias y azotes. Notificosele el martes por la mañana 19. de Octubre que hiziesse su testameto, y testasse de dos mil ducados, y se dispusiesse para padecer de alli en tres dias: y dio mil abraços a quiẽ le dio esta nueua, diziendole, q se la agradezia, porq via tan cerca el fin de tatos trabajos: de nuevo boluio a impetrar la misericordia de Dios afectuosamente, ordeno las cosas de su alma, como le parecio conueniente, y se dispuso como Christiano para la vltima hora: dize se q desde aquel dia, no hizo sino azotarse, sin qret mas alibio q llorar sus culpas delãte de vn Christo, y vna Imagẽ de la S. M. Teresa de Iesus, q por ser muy deuoto suyo, pidio q se la lleuassen: Siempre le asistierõ Religiosos de todas Ordenes, q de oyrlle y verle salia cõpugidos y edificados. Aquel dia hizo vna declaraciõ, en que librauã al Sargeto Iuan de Guzmã, cõdenado cõ el a muerte por la de Francisco de Xuara, en q dezia q el solo auia tenido culpa en aquel delito, porq auia dado vna cedula firmada de su Magestad al Sargeto para q lo hiziesse, la qual el despues le auia buelto a pedir, y rõpidola, dãdole la carta q estaua presentada en el processo. El Miercoles por la tarde, por vn decreto del Cõsejo de las Ordenes fue vn Freire, y vn Cauallero de Sãtiago a quitarle el Abito: acto q sintiõ mucho, aunq le lleuõ cõ gran valor y paciencia: dezia, q desleaua grãdemente llegar con el a la hora de su muerte, y q en cõparacion de stos desseos, no lo auian sido los q auia tenido de honras, priuaciones, y riquezas, y aplausos: porq cõ mas gusto esperaua la muerte, q cõ el auia gozado tatas felicidades en la vida. Pregonose, q todos los Alguaziles de Corte estuuiessen a cauallo en la plaça mayor a las 8. de la mañana el Iueues, y a esta hora se hallò la plaça despejada, y en medio della vn tablado de madera, alto, anchuroso, y capaz, y en medio vna silla de la misma madera, cubierta de luto, q despues para la execuciõ se quitarõ por mãdato particular. La gente q auia por las calles por donde auia de yr, y en la plaça, era innumerable, no se yo q pueda jurarse en esta Corte para esto ningun mayor numero: biẽ podia temerse otra desgracia como la de Granada, de sus casas, terrados, balcones, buardas, y tejados, cosa fue de admiraciõ tal muchedũbre. A las 11. y media del dia esperauã a la puerta de dõ Rodrigo las insignias de dos Cofradias, y mas de 70. Alguaziles a cauallo: baxò de arriba acõpañado de quatro frayles Frãciscos, quatro Trinitarios, quatro Augustinos, quatro Carmelitas calçados, y quatro descalços, y el cõ vna loba, capuz, y capirote de bayeta, de venerable rostro, y amable presencia, el cabello hasta los hõbros, y la barba hasta los pechos, porq en la priuõ nũca se cortò el pelo. Para tomar la mula, q cõ toca y gualdrapa de bayeta le aguardaua en el portal, se santiguò dos vezes, y tomãdo vn Christo en la mano, cõ grã valor se cõpuso el capuz, y el cabello y capirote, sin perder color, ni mostrar flaõza, besãdo el Christo muchas vezes, y buelto a santiguar salio por la puerta de su casa, rodeado a pie de los Religiosos, y a cauallo entre dos alas, q hazia los Alguaziles, y delante los Christos de las Cofradias. En saliendo a la calle mirò a todas las partes, considerando la muchedumbre de gente q le esperaua, y poniendolos ojos en el cielo, estuuõ assi espacio de dos Credos, y inclinãdo se despues al Christo, y adorãdole deuotamente, nunca jamas hasta el cadahallo le apartò los ojos: Su confessor llegò a animarle, y el respondio: Padre mio vamos en buen hora, qã mi no me falta animo, porq le lleuo muy grande a padecer esta muerte, porq por mi la padeciõ mas deshorada, y abatida mi Señor Iesu Christo: ea vamos en nõbre de Dios, pues su Magestad lo quiere, q yo voy muy cõtento a cõplir su volũtad, y a pagar mis pecados, y buelto al Christo, le pedia misericordia. Este valor tuuo siẽpre, tanto qã quãtos le hablanã animaua, y cõsolaua: el mismo verdugo le lleuaua la mula por la riẽda, y en empecãdo a andar se oyò este pregon: *Esta es la justicia, q manda hazer el Rey N. S. a este hõbre, por auer hecho matar a otro, cometiendo delito de asesinato, y auer sido culpado en la muerte de otro, y auer cometido otras culpas, que del processo resultan, por lo qual le manda degollar, para que sea a el castigo y a otros exemplo, quien tal haze, que tal pague.* Llego al tablado, adonde le esperaua el P. M. Fr. Gregorio de Pedrosa, de la Orden de S. Geronymo, predicador de su Magestad, y muy amigo de dõ Rodrigo. Subierõ todos los Frayles primero, y el entre algunos dellos, apeãdõse con el mismo animo y valor q se auia puesto a cauallo: subio sin turbarse las gradas, recogiendo el capuz ayrosamente sobre el hombro, mostrando aun en aquella miseria grauedad, y señorio. Sentose vn rato a hablar cõ el Padre Pedrosa en las mismas gradas de la silla, mientras los Religiosos de rodillas le rezaron la recomendacion del alma. Boluiose a reconciliar, y animosamente, despedido de todos se sentò en la silla, dando licencia al verdugo, para que le atasse los braços, pies, y cuerpo: y el mismo se quitò las trenças del cuello, que del todo le quitò el verdugo, y llegando a pedirle

perdon, le abraçò y dio paz dos vezes en el rostro, diziéndole que el era su mayòr amigo, y descubriéndose biè la garganta para el golpe, boluio de nueuo a ofrecerse a Dios, adorado el Christo có dolor y arrepentimiento, mientras que atándole el verdugo vn tafetan en los ojos, y derribándole la cabeça sobre el espaldar de la silla, le degollò por la garganta, dando en vn instante el alma a su Criador, sin que hiziesse el cuerpo mouimiento alguno, animado en aquel tràsito de las voces, y oraciones de los Religiosos, y de los gritos y lagrimas de tanta muchedùbre. Apia- dados de tã lamentable caso de alli a poco rato desatarò el cuerpo, y sobre vn paño de bayeta, y dos almohadas de luto, le pusieron en el mismo tablado, descubierta la cara, y cubierto con otra bayeta lo restàre, vn Christo sobre el pecho, quatro hachas a los lados, y guardado de muchos ministros de justicia. Pregonose luego, qpena de la vida, nadie le quitasse hasta tener ordè del Señor Presidète, y estuuo alli todo el dia, visitado de innumerable gente, acòpañado de Sacerdotes y Religiosos, q por su deuociò subian a dezirle Responso. Al anocheçer dièrò licècia para enterrarle, y aunque se juntarò las Religiones y Clerecia, muchas hachas y aperçibos para vn grandioso entierro, vino vn mandato q nadie le acòpañasse, y sin dar licècia q le baxasse del tablado, le amortajarò en el dos mugeres, q siruè de amortajar los ahorcados. Allí entregarò sus vestidos al verdugo, y desnudo de late de tãto pueblo (a quiè no entenece esta miseria) le pusierò encima de vna tunica vn Abito de S. Fràncisco, y en el mismo atud de la Parrochia le cubrieron con vn paño de bayeta, y en hombros de seys hermanos de Anton Martin, cò dos Christos de las Cofradias de la Paz y Misericordia, q entierrã los ahorcados, seys pobres con seys achas, y quatro Clerigos de la Parrochia, le lleuaron sin tocarle vna campana, al monasterio de dos Carmelitas descalços, donde el mandò enterrarse, y en el Capitulo descansa humilmente. Oy dizen que le han hecho va graue oficio, y en estos dias le han dicho muchas Missas. Tenia colgada de luto la Iglesia aquellos Padres, con vn moderado tumulo. Hallaron al desnudarle vn alpero silicio, el acto de la contricion en el pecho, vn Rosario de palo en la faltriquera, y todo el cuerpo acardenalado, llagado, y denegrado de los muchos açotes, y en las rodillas grandes llagas de rezar sobre ellas, que para que se publicasse su arrepentimiento y penitencia; denio de premitir Dios aquella afrèta de desnudarle en publico. Exemplese en este lastimoso suceso la fragilidad humana, lo que ay que fiar en las mayores felicidades de la vida, lo poco que valè las riquezas, pues quãdo Dios dispone los sucesos, a la mayor prosperidad derriba la menor desdicha, y en la muerte se iguala lo prospero y lo aduerso. Todos los Religiosos que le còmunicaron aseguran su saluacion, alo que se puede juzgar de su arrepentimiento, contricion, dolor, trabajos, y penitencias; dichofo el: mil vezes, pues aunque perdio mucho con la vida, muchissimo gano en la muerte. Dios le aya perdonado por su misericordia. Amen.

Diose mandamiento de execucion contra dõ Rodrigo por ducientos y setenta y dos cuètos y ciento y sesenta y dos mil y nouccientos y sesenta y quatro maravedis de las condenaciones pecuniarias, las joyas alhajas de casa aplicados en ser a su Magestad, se apreciarò ciento y ochenta y quatro mil ducados. Los oficios, titulos, y mercedes que tenia, y quedaron perdidos por la sentencia son.

Marques de Siete Iglesias, Còde de la Oliua, Comèdador de Ocaña, en la Ordè de Sãtiago, Capitã de la guarda Alemana, Contino de la casa de Aragon, registrador de la Chancilleria de Valladolid, Mayordomo de las obras de la dicha ciudad, Archiuero mayor de la dicha ciudad, Alguazil mayor de la dicha ciudad, y de su Chancilleria, y Alcayde de la carcel real de ella, tenia dos regimientos en la Ciudad de Valladolid, con voz y voto en ayuntamiento, y la primera antiguedad, tenia vn balcon perpetuo en las casas de ayuntamiento de la dicha ciudad, era Correo mayor de la dicha ciudad de Valladolid: tenia vn maravedi en cada Bula de Cruzada, q se imprimia en Valladolid, q mòtaua mas de seys mil ducados de rãta, merced de su M. Tenia vn aposento perpetuo en las casas de las comedias de Valladolid, otro en el corral de la Cruz de Madrid: era Regidor de Soria con voz y voto en ayuntamiento. Tenia dos regimientos en la ciudad de Plasencia, con voz y voto en ayuntamiento: era depositario general en la ciudad de Plasencia con voz y voto en ayuntamiento: era escriuano de ayuntamiento de la ciudad de Plasencia: el Patronazgo de el monasterio de Portaceli de Valladolid: el Patronazgo de la capilla real del monasterio de la Merced de Madrid: el menaje de su casa se tãso en quatrocientos mil ducados, tenia la mitad del buzio, q se trae de la India Oriental, q son treynta quintales de caracoles: q entre los negros passa como moneda de bellò: tenia el derecho del palo de brasil q viene a Lisboa, q valdria doze mil ducados de renta: auia se le hecho merced, q nadie sin su licècia pudiesse tratar, ni contratar en las piedras de tahona y de barberos, que vienen de fuera para embiarlas a la India Oriental, que le valia muchos ducados.

Hase aueriguado por cierto, que cada año entravan en su casa mas de doziètos mil ducados de renta: particularizar las riquezas suyas sera imposible en mucho tiempo.

Su padre, dos hijos, y dos hijas, y su muger, salieron de aqui dos dias antes que muriesse, despues de auer hecho grãdes diligècias por su vida, y auer llorado muchas lagrimas, dizè q se va a la Oliua, Dios los còsuele, y guarde a v. m. como desseo. De Madrid, y Octubre 21. de 1621.